



TRÁMITES ONLINE
BAJA DE SUMINISTRO
GRANDES DEMANDAS



BAJA DEL SUMINISTRO - T2

El trámite de baja del servicio o retiro del medidor para Grandes Clientes es un trámite que ahora se puede hacer de manera “online” para tarifas de Grandes Demandas (Clientes T2 o Grandes Clientes; potencias superiores a 10kW).

Para poder efectuar este trámite, el Cliente deberá haber añadido previamente en su cuenta de Oficina Virtual el NIC de la gestión.



BAJA DEL SUMINISTRO - T2

Para poder realizar esta gestión, resulta necesario adjuntar la siguiente documentación, habiendo completado el formulario “Solicitud Baja de Suministro Grandes Demandas”.

PERSONAS FÍSICAS

- ⚡ DNI (frente y dorso).**
- ⚡ El suministro de energía eléctrica no debe registrar deuda pendiente por energía eléctrica u otros conceptos resultantes del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica.**

PERSONAS JURÍDICAS

- ⚡ Poder de firma del apoderado.**
- ⚡ DNI del apoderado (frente y dorso).**
- ⚡ El suministro de energía eléctrica no debe registrar deuda pendiente por energía eléctrica u otros conceptos resultantes del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica.**



BAJA DEL SUMINISTRO - T2

El Departamento de Grandes Clientes controlará y analizará la documentación y lo/los contactará por correo electrónico o teléfono para avanzar con la generación del expediente respectivo.

En caso de no poder adjuntar la totalidad de la documentación solicitada a través de la página web, puede escribir a la casilla de correo electrónico grandesclientes@edemsa.com, indicando el trámite a realizar y los documentos anexos.



**ANTE DUDAS O CONSULTAS,
CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE
LOS CANALES HABILITADOS**



0800-3-333672
(EDEMSA)



edemsa.com